

19 de abril de 2022

Apreciables Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *“Resolución Final del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de la República Federal de Alemania, de la República Popular China y de la República Francesa, independientemente del país de procedencia”*, la cual estará vigente a partir del día de mañana.

A través de dicha publicación se declara concluido el procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de rollos de acero laminados en caliente originarias de Alemania, China y Francia, independientemente del país de procedencia, que ingresan a nuestro país clasificados en las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01 y 7225.30.07 de la Tarifa Arancelaria, o por cualquier otra, y en consecuencia, se prorroga la vigencia de las siguientes cuotas compensatorias definitivas por cinco años más, contados a partir del 23 de diciembre de 2020:

- a. Para las importaciones originarias de Alemania, de 137 dólares de los Estados Unidos de América por tonelada métrica para las provenientes de ArcelorMittal Bremen GmbH y de 166.01 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras;

- b. Para las importaciones originarias de China, de 335.60 dólares por tonelada métrica para las provenientes de Tangshan Iron and Steel Group, Co. Ltd. y de 354.92 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras, y
- c. Para las importaciones originarias de Francia, de 67.54 dólares por tonelada métrica para las provenientes de ArcelorMittal Méditerranée, S.A.S. y de 75.59 dólares por tonelada métrica para las demás empresas exportadoras.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro equipo profesional especializado en materia de comercio exterior se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)

---

Herrera y Cairo 2835, int. 2 C  
Fraccionamiento Terranova  
Guadalajara, Jal. C.P. 44689  
Tel.: 33 3882-5050  
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com